



CONFEDERACION DE PENSIONADOS DE COLOMBIA C.P.C.

Personería Jurídica No.1913 de junio 19 de 1970
Nit: 860.032.959-5



COMUNICADO No. 35

El gobierno actual debe responder por el pago de las pensiones

El pasado 16 de septiembre del presente año, la ministra del trabajo **Natalia Eugenia López Fuentes**, declaró que en **COLPENSIONES** faltan 5 billones de pesos, para el pago de las mesadas pensionales de los meses de noviembre y diciembre incluidas la mesada adicional de diciembre.

Igualmente señaló que el único responsable es el gobierno de **Gustavo Francisco Petro Urrego**, por el aumento del salario mínimo vital decretado en el mes de diciembre del año 2025.

¿CUAL ES LA REALIDAD?

La situación se origina desde el momento que el gobierno del cambio de **Gustavo Francisco Petro Urrego** expidió la Ley 2381 de 2024) publicada en el Diario Oficial el 16 de julio de 2024, la reforma pensional más progresista en la historia de este país, una reforma que a pesar de los recortes que le imprimió la derecha parlamentaria, se convirtió en un avance sin precedentes para la población pensional.

Sin embargo, al otro día se incoaron más de 100 demandas ante la **CORTE CONSTITUCIONAL**, enfurecidos los gremios económicos, los fondos privados, y la oligarquía colombiana y una corte insensata con la población pensional.

La reforma fue devuelta a la cámara de representantes dos veces.

Pero la reforma pensional dejó una ventana importante, 140.000 personas que estaban en los fondos privados, se podían trasladar al fondo público (**COLPENSIONES**) traslados completamente legales.

Para atender esta demanda en Colpensiones, el gobierno de **Gustavo Francisco Petro Urrego** expidió el decreto 415 de abril de 2026 y ordenaba el traslado de 25 billones de pesos de los fondos privados a **COLPENSIONES**, dinero que por supuesto es propiedad de los ahorradores.

Esta medida completamente justa y legal, causó otra ofensiva de los fondos privados, de inmediato iniciaron demandas ante el **CONSEJO DE ESTADO**.

Se calcula que, desde su creación en 1993, con la ley 100 en el gobierno de **ALVARO URIBE VELEZ**, han captado aproximadamente 551.7 billones de pesos y casi todo el ahorro de los trabajadores se encuentra en el exterior.





CONFEDERACION DE PENSIONADOS DE COLOMBIA C.P.C.

Personería Jurídica No.1913 de junio 19 de 1970
Nit: 860.032.959-5



A estos fondos están afiliados cerca de 26 millones de personas y solo se han pensionado unas 300.000 personas aproximadamente.

Pero las demandas y las presiones, que los fondos privados instauraron en el **CONSEJO DE ESTADO** contra el decreto 415 del gobierno de Petro, surtió su efecto y estos magistrados, se colocaron a favor de los fondos privados y en contra de la población pensional.

El **CONSEJO DE ESTADO** suspendió provisionalmente el decreto 415 el 28 de abril y el 11 de mayo de 2026, dejando a **COLPENSIONES** en una situación financiera difícil.

Esta es la realidad señora ministra, no le mienta al país, ni a los pensionados, lo que debe hacer el gobierno es exigir al **CONSEJO DE ESTADO**, que apruebe el decreto 415 y ordenarle a los fondos privados de pensiones, el traslado de los 25 billones que ordenó el decreto, y a los fondos privados de pensiones que el dinero de los pensionados debe estar en Colombia y no en el exterior, defenderemos la reforma pensional, a **COLPENSIONES** y el traslado del dinero de los ahorradores que ordenó el decreto 415, este debe ingresar a **COLPENSIONES**, sin mentiras señora ministra.

Con el Comando Nacional Unitario y la Coordinadora Popular, saldremos a las calles, a defender la dignidad y nuestros derechos.

Dado en Bogotá, D.C. a los 21 días del mes de septiembre de 2026.

COMITÉ EJECTIVO NACIONAL C.P.C.

CESAR JULIO CARRILLO AMAYA
Presidente

ALVARO A. MARCONI QUINETRO
Secretario General

